



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 60 De Jueves, 7 De Julio De 2022



REPUBLICA DE COLOMBIA –
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Laboral 002
Cartagena Estado No. 67 De Jueves, 7 De Julio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220190015200	Ejecutivo Aportes	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Edificio Exelaris	05/07/2022	Auto Termina proceso
13001310500220200018000	Ordinario Seguridad Social	Angel Montero Caicedo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/07/2022	Auto Fija Fecha
13001310500220200012900	Ordinario Seguridad Social	Giovanni Segundo Gutierrez Cabeza	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	06/07/2022	Auto Fija Fecha
13001310500220180053100	Ordinario Cont Trabajo	Julio Borge Alcala	Ecopetrol S.A.	06/07/2022	Auto Fija Fecha
13001310500220210038000	Ordinario Seguridad Social	Marlene Canabal Roman	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	05/07/2022	Auto Rechaza

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ISAURA PAOLA FUENTES
ARRIETA

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 60 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220000800	Ordinario Seguridad Social	Rosa Beatriz Juan De La Espriella	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	06/07/2022	Auto Declara Impedimento
13001310500220220004000	Ordinario Seguridad Social	Miladis Del Carmen Rivera Palencia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/07/2022	Auto Rechaza

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ISAURA PAOLA FUENTES
ARRIETA

Secretaría